



OFORD.: N°58798  
Antecedentes.: Oficio N° 1414/4/2021 Cámara de  
Diputados y Diputadas de Chile

Materia.: Informa  
SGD.: N°2021080316786  
Santiago, 03 de Agosto de 2021

De : Comisión para el Mercado Financiero

A :  
RICARDO ANTONIO PLAZA ARAYA - Caso(1506968)

---

Se ha recibido el Oficio del antecedente, por medio de la cual doña María Soledad Fredes Ruiz, abogada Secretaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y Diputadas, remitió a esta Comisión su correo electrónico y en el que expone la situación que le afecta, debido a la retención de parte de la Tesorería General de la República de sus devoluciones de impuesto y el no ingreso de sus pagos previsionales a su AFP.

Al respecto, cúmpleme informar que, analizados lo expuesto en su correo electrónico, así como los antecedentes adjuntos al mismo, esta Comisión no está en condiciones de dar tramitación administrativa, toda vez que en él no es posible identificar la(s) entidad(es) reclamada(s) sujetas a nuestro perímetro de fiscalización, ni una petición clara y concreta susceptible de ser conocida en el marco de las atribuciones legales del Servicio.

Por lo anterior y a fin de poder conocer y dar tramitación administrativa a su reclamación, es necesario que ingrese un nuevo reclamo con todos los antecedentes y documentos antes solicitados, teniendo presente que, debido a la contingencia por COVID-19, se ha dispuesto de un formulario electrónico en el siguiente link, <http://www.cmfchile.cl/sitio/siac2/ingresoWebCiudadano.php>, al cual deberá acceder con la clave única otorgada por el Servicio de Registro Civil, completando el formulario respectivo.

Es importante señalar que, si no se cumplen todos estos requisitos, nos encontraremos imposibilitados de tramitar el reclamo.

Saluda atentamente a Usted.



Fernando Pérez Jiménez  
Director de Reclamaciones de Clientes Financieros  
Por orden del Consejo de la  
Comisión para el Mercado Financiero

Con Copia

1. Abogada Secretaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y Diputadas de Chile  
: MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
2.  
: Congreso Nacional de Chile

Oficio electrónico, puede revisarlo en [http://www.cmfchile.cl/validar\\_oficio/](http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/)  
Folio: 2021587981506978vJHqplrNBIJKPQBZlvaodEeypUzqJ